



Objetivo General.

Evaluar Estratégicamente la Consistencia y los Resultados de los Fondos Federales del Ramo 33, en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, resultados y el ejercicio de los recursos. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del fondo, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores estratégicos y de gestión para cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.

I. Temas de Evaluación Estratégica.

La evaluación se divide en siete temas que son los siguientes:

- 1. Diseño.** Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos de los Fondos para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.
- 2. Planeación Estratégica.** Implica analizar los instrumentos de planeación del Fondo, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.
- 3. Cobertura y Focalización.** Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Fondo.
- 4. Operación.** Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Fondo; y el cumplimiento y avance en los indicadores de estratégicos y de gestión.
- 5. Percepción de la Población.** Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Fondo.

6. Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzado por el Fondo de acuerdo a la evidencia documentada de que el fondo ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado.

7. Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.

Cada tema consta de preguntas específicas, las cuales deberán responderse mediante un esquema binario (Sí o No). Para determinar esta respuesta, el evaluador deberá fundamentarla con evidencia documental y análisis de la misma, que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas por analizar. Por tanto, en cada respuesta se deberá justificar por qué se respondió de una u otra manera. Tanto la respuesta binaria a la pregunta, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, serán la base de este trabajo de evaluación.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (*) y también deberán ser contestadas con base en el análisis que el evaluador realice sustentado en la documentación e información existente.

De presentarse el caso, el evaluador deberá explicar las causas y motivos por los cuales alguna(s) pregunta(s) no sea(n) aplicable(s) al fondo o no haya(n) podido ser respondida(s).

Cuando el fondo no genera o no tiene la información suficiente para poder contestar la pregunta, el evaluador lo deberá hacer explícito en su respuesta. Así mismo, podrá llevar a cabo entrevistas para apoyar el análisis y los resultados de esta evaluación.

Cada una de las preguntas que se presenta deberá ser respondida en su totalidad (incluyendo la justificación y el análisis) en una sola cuartilla por separado, sin importar si en la página sobre espacio. Al inicio de la página se escribirá la pregunta y su número de pregunta correspondiente. Lo anterior le pretende dar claridad y concreción a la evaluación que aquí se pide.

II. Preguntas Metodológicas de los Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados de los Fondos Federales del Ramo 33.

3.1 DISEÑO

a. Presentar, en un máximo de dos cuartillas, una breve descripción del Fondo, que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, y las características de los beneficiarios.

b. Realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. ¿El Fin y el Propósito del fondo están claramente definidos?
2. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?
3. ¿Con base en los objetivos estratégicos de la Dependencia que coordina el fondo, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye?*
4. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del fondo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.*

c. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores.

En caso de que el Fondo no tenga elaborada una matriz de indicadores, la dependencia deberá construirla con base en la metodología del Marco Lógico y considerar los objetivos, estrategias y prioridades contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos estratégicos de la dependencia responsable de su ejecución.

En términos de diseño, la institución evaluadora deberá analizar cómo operan las relaciones de causa-efecto entre los distintos ámbitos de acción del Fondo.

De la lógica vertical de la matriz de indicadores.

5. ¿Las Actividades del fondo son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?
6. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?
7. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?
8. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del fondo es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del fondo es clara?
9. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del fondo y en su lógica interna.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores.

10. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del fondo a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?
11. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?
12. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con los responsables de la ejecución del fondo, deberán proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.*
13. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?
14. ¿El fondo ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

15. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el fondo ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?
16. ¿De qué manera el fondo valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?*
17. ¿Se consideran válidos los supuestos del fondo tal como figuran en la matriz de indicadores?
18. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?
19. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).*

d) Población potencial y objetivo.

La población potencial corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el fondo y por ende pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a aquella población que el fondo tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Tanto la población potencial como la población objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso.

20. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?
21. ¿El fondo ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico -señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

-
22. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el fondo se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?*
23. ¿La justificación es la adecuada?
24. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

e) Análisis de la vinculación y la normatividad aplicable con los objetivos del fondo.

25. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable del fondo y su lógica interna?

f) Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales.

26. Como resultado de la evaluación de diseño del fondo, ¿el diseño del fondo es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?
27. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?*
28. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir duplicidad?*
29. ¿El fondo cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

3.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Esta sección busca analizar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación estratégica y si tiene una orientación para resultados.

a) Los mecanismos y herramientas de planeación estratégica

30. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?
31. ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito) que busca alcanzar el fondo?
32. ¿El fondo tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

b) De la orientación para resultados

33. ¿El fondo recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?
34. ¿El fondo tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el Propósito del fondo?
35. ¿El fondo tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?
36. ¿Los indicadores de desempeño del fondo tienen línea de base (año de referencia)?
37. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?
38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del fondo?*
39. ¿El fondo ha llevado a cabo evaluaciones externas?
40. ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, período de análisis, trabajo de gabinete y/o campo)?*

41. ¿El fondo ha implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas de los últimos dos años?
42. ¿Existe evidencia de que el fondo ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

3.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

a) Análisis de cobertura

43. ¿El fondo cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?
44. Para el análisis de cobertura, la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos, los cuales son aquellos que están siendo atendidos por el fondo.
45. Completar el siguiente cuadro de análisis:

Cuadro No. 1					
Cobertura Anual del Fondo _____					
2011 – 2012					
Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
2011					
2012					

46. En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si el fondo ha logrado llegar a la población que se deseaba atender. Para esto es necesario utilizar indicadores consistentes con los criterios analizados.
47. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

3.4 OPERACIÓN

a) Selección de beneficiarios y/o proyectos

48. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?
49. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable?

b) Ejecución

50. ¿Existe evidencia documental de que el fondo cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad? (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados).
51. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

c) Organización y gestión

52. ¿El fondo cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del fondo
53. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos en el estado, operan eficaz y eficientemente?
54. ¿Tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa el fondo?

d) Administración financiera

55. ¿Existe evidencia de que el fondo utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

56. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

e) Eficacia, eficiencia, economía operativa del programa

Eficacia

57. Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componentes del fondo, ¿este avance es el adecuado para el logro del propósito?

58. ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del fondo?

59. ¿Se identifican Componentes, Actividades o procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

60. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del fondo? Presentar un listado de estos indicadores.

Eficiencia

61. ¿El fondo ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

62. ¿El fondo tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

63. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del fondo?

64. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

65. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del fondo? Presentar un listado de estos indicadores.

Economía

66. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?*
67. En función de los objetivos del fondo, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de deuda?

Sistematización de la información

68. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del fondo?
69. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del fondo?*
70. En caso de que el fondo cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?
71. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

f) Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

72. Con base en los indicadores ¿el fondo mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2012?

g) Rendición de cuentas y transparencia

73. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran los fondos?
74. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en la normatividad?
75. ¿El fondo cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

3.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La evaluación de la percepción de la población objetivo deberá analizar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa.

76. ¿El fondo cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?
77. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?
78. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?*

3.6 RESULTADOS

Este apartado busca evaluar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan medir si ha cumplido con sus objetivos a nivel Propósito y Fin. Aquí se busca analizar si existe evidencia documentada de que el fondo ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado.

79. ¿El fondo recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?
80. ¿El fondo ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del fondo en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?
81. Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos del fondo?
82. ¿El diseño y la operación del fondo permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa? Si no es así, explicar y proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.*

83. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el fondo ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.*

3.7 EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

Este apartado Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.

84. ¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma?
85. ¿Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a entregar?
86. ¿Cuál es el mecanismo que se utiliza para llevar a cabo la estrategia de definición anterior?
87. ¿Cuál es la garantía de que la distribución en obras y proyectos, bienes y servicios es consistente con el objetivo del fondo? Mostrar evidencia
88. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la estrategia de ejecución de las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios asociados con el fondo?
89. En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuáles se presentan los subejercicios, y sugerir recomendaciones de mejora.
90. ¿Se tiene pleno conocimiento de la normatividad aplicable para efectos de proporcionar información, en términos de transparencia y rendición de cuentas?
91. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma? En caso de respuesta negativa, exponer las causas.

III. ANÁLISIS FODA

4.1 Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Para cada uno de los temas evaluados: (1) diseño, (2) planeación estratégica (3) cobertura y focalización, (4) operación, (5) percepción de la población objetivo, y (6) resultados, (7) ejercicio de los recursos, el evaluador externo deberá identificar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, específicas para cada uno de los Fondos evaluados a las que conduce su análisis.

El evaluador externo deberá establecer en forma concisa cada fortaleza y oportunidad, o en su caso debilidad y amenaza, incluyendo la evidencia que la sustenta e indicando la fuente del análisis, así como la página y el párrafo del documento final en donde se encuentra el desarrollo de la idea. Asimismo, cada fortaleza y oportunidad, o en su caso debilidad y amenaza deberá estar ordenada de acuerdo a su relevancia, donde la primera será de mayor importancia con respecto a la segunda y así sucesivamente.

Por cada debilidad o amenaza se deberá establecer al menos una recomendación precisa que ayude a solventar el reto o problema que fue identificado. Es importante que las recomendaciones estén cuidadosamente analizadas para garantizar su viabilidad y efectividad.

Si se incorpora una recomendación que trasciende las atribuciones del fondo, se debe señalar claramente si su implementación corresponde a la dependencia y/o entidad responsable del fondo o a otras instituciones públicas. Asimismo, se debe indicar si la implementación requiere de cambios normativos y/o legales o recursos adicionales.

Es necesario mencionar que todas las recomendaciones deberán estar ligadas al menos a una debilidad o amenaza, es decir, se pretende no generar recomendaciones generales, sino específicas para cada reto o problema (debilidad o amenaza) detectado en la evaluación.

En esta sección el evaluador deberá incluir un máximo de 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas y 5 recomendaciones por cada fondo evaluado.

IV. Conclusiones

La primera parte de las conclusiones deberá presentarse por cada tema de evaluación (diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, resultados y ejercicio de los recursos), ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada uno de dichos temas.

La segunda parte de las conclusiones es una conclusión global y concisa por parte del evaluador, sobre la consistencia y los resultados del fondo, con base en el análisis y la evaluación realizada en este estudio.

V. Responsabilidades y compromisos

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes términos de referencia, la institución evaluadora es responsable de:

- i. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- ii. Respecto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales.
- iii. Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la unidad coordinadora de la evaluación y por la unidad responsable que opera el fondo que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.
- iv. Respecto de la Diseminación de Resultados.

Los evaluadores y coordinadores deberán estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante.

La contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la Coordinación de Planeación y Evaluación que representa la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda, involucrando a los enlaces responsables nombrados por el titular de cada Dependencia o Entidad para coordinar la evaluación al interior de la Dependencia o Entidad), sujeta a los lineamientos a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

Los compromisos de la unidad técnica coordinadora son:

- i. Suministrar oportunamente a la institución evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos.
- ii. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas al fondo.
- iii. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.

Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del ejercicio 2012 de los Fondos del Ramo 33.

VI. Productos y plazos de entrega

Se contempla un Informe específico por cada fondo integrado el resultado de la Evaluación Externa del ejercicio 2012, que deberá ser entregado a la Coordinación de Planeación y Evaluación que representa la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda, así mismo se les hará llegar a cada Dependencia y Entidad responsable de coordinar a evaluación al interior de la Dependencia o Entidad y a la instancia ejecutora responsable de la operación del fondo, primero como borrador. Con base en los comentarios recibidos, la

institución evaluadora incorporará las revisiones pertinentes y posteriormente enviará el Informe Final definitivo a la Coordinación de Planeación y Evaluación que representa la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda responsable de coordinar a evaluación al exterior con las Dependencias o Entidades).

La estructura de la entrega deberá contener:

Resumen Ejecutivo

Informe Especifico por cada Fondo

Índice

Introducción

Capítulo 1. Diseño

Capítulo 2. Planeación Estratégica

Capítulo 3. Cobertura y Focalización

Capítulo 4. Operación

Capítulo 5. Percepción de la población objetivo

Capítulo 6. Resultados

Capítulo 7. Ejercicio de los recursos

Capítulo 8. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Capítulo 8. Conclusiones

Bibliografía

Anexos

Anexo I: Características Generales del fondo

Anexo II: Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad

Anexo III: Entrevistas y/o talleres realizados. Nombre de las personas entrevistadas y participantes de los talleres participativos, así como las fechas en las cuáles se llevaron a cabo.

Anexo IV: Instrumentos de recolección de información.

Anexo V: Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.

Resumen Ejecutivo

Informe Final

Índice

Introducción

Capítulo 1. Diseño

Capítulo 2. Planeación Estratégica

Capítulo 3. Cobertura y Focalización

Capítulo 4. Operación

Capítulo 5. Percepción de la población objetivo

Capítulo 6. Resultados

Capítulo 7. Ejercicio de los recursos

Capítulo 8. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Capítulo 8. Conclusiones

Bibliografía

Anexos

Anexo I: Características Generales del fondo

Anexo II: Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad

Anexo III: Entrevistas y/o talleres realizados. Nombre de las personas entrevistadas y participantes de los talleres participativos, así como las fechas en las cuáles se llevaron a cabo.

Anexo IV: Instrumentos de recolección de información.

Anexo V: Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.

Fecha de entrega: Las entregas se harán con base al cronograma establecido en el Programa Anual de Evaluación 2012, disponible en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y en la Página del Consejo de Armonización Contable del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Especificaciones: El borrador deberá ser presentado en forma impresa en formato Word y PDF en 4 tantos correspondientes a cada fondo. La versión final deberá ser entregada en forma impresa en formato Word y PDF (en 4 tantos) y en disco compacto digital.

Ambas deberán entregarse a la Coordinación de Planeación y Evaluación que representa la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda (Los archivos electrónicos deberán organizarse en directorios con la misma estructura señalada en el informe y con nombres que faciliten su localización).

Los informes deberán estar redactados en letra Arial 12, interlineado 1.5 líneas, y márgenes de 2 cm por cada lado.